

Número:

16.1.13-207/2024

Asunto:

Dependencia: SECRETARIA GENERAL NOTIFICACIÓN

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

C. MARCOS SALVADOR GALINDO FIGUEROA "COMUNIDAD RANCHO DE LOS ALTOS" PRESENTE.

> AT'N: C. DAVID MARTÍN DEL CAMPO PLASCENCIA JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

El suscrito Licenciado Marco Antonio Isaac González, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número 106 ciento seis, de fecha 20 veinte de Junio de 2024 dos mil veinticuatro y mediante Acuerdo número 1110-2021/2024, aprobado por mayoría de 15 quince Munícipes presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, se autorizó lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe de conformidad a lo establecido en los Artículos 98 fracciones VII y VIII, 99, 82, 83 y 84, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el proyecto ajustado del Plan Parcial para el Desarrollo Turístico Tequilero denominado "COMUNIDAD RANCHO DE LOS ALTOS", ubicado en el predio de uso rústico agropecuario, denominado El Magueyes, encontrado aproximadamente a 13 km al sur-este de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, entre la carretera Tepatitlán-San José de Gracia y Tepatitlán- Tototlán, con una superficie de 82-78-34.32 ha, fuera de los límites del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán. Propiedad del Sr. Salvador Galindo Figueroa.

SEGUNDO.- Se autorice el envío del Plan Parcial a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para la dictaminación y emisión del Dictamen de Congruencia correspondiente.

TERCERO.- Una vez obtenido el Dictamen de Congruencia, se publique el Proyecto de ajustado de Plan Parcial de Desarrollo Urbano en la Gaceta Municipal y se solicite su registro en el Registro Público de la Propiedad.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE COLIALISCO, 21 ATITLAN DE MORELOS/JALISCO, 21 DE JUNIO DE 2024.

PELOS, JALISC LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL

C.c.p. C. Rigoberto Ganzález Gutiérrez, Síndico Municipal.- Para su conocimiento.

C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero. - ídem.

C.c.p. C. Luis Enrique Mariscal Casillas, Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Cbra Pública y Nomenclatura.-Para su conocimiento.

C.c.p. C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control.- ídem.

C.c.p. C. José de Jesús Reyes Gutiérrez, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.- ídem. C.c.p. C. Verónica Laguna Ambriz, Jefa de Egresos.-ídem.

C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Jefa de Contabilidad.- ídem.

C.c.p. C. César Octavio Martínez Navarro, Jefe de Comunicación Social.- Para su conocimiento y publicación correspondiente.

C.c.p. Archivo.

MAIG*tag.